



**Presentación y participación en proyectos – Preguntas frecuentes**

**1. ¿Qué tipo de proyectos se gestionan desde el Vicerrectorado de Internacionalización-Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)?**

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización-Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) se coordina la participación y gestión de una amplia variedad de convocatorias y proyectos internacionales que facilitan la cooperación transnacional a nivel académico e institucional (no de investigación) de la Universidad de Granada y de sus miembros. El origen de los fondos que financian estas acciones, la temática y tipología de estos proyectos es muy variada. Algunos ejemplos de acciones posibles son la puesta en marcha de titulaciones conjuntas, proyectos multilaterales de capacitación y modernización de universidades en países fuera de la Unión Europea, creación de consorcios europeos para la innovación y el intercambio de buenas prácticas, organización de seminarios temáticos y programas intensivos, redes temáticas, movilidad de estudiantes y personal.

**2. ¿Qué servicios se ofrecen en el Vicerrectorado de Internacionalización-ORI en relación con la participación y ejecución de proyectos?**

Entre los servicios que se ofrecen se encuentra el seguimiento de programas y difusión de sus convocatorias; el asesoramiento y aclaración de dudas con respecto a las convocatorias, impresos, procedimientos de presentación, cumplimentación de datos institucionales, asesoramiento sobre la elaboración del presupuesto y la elegibilidad del gasto; la ayuda en la búsqueda de socios, redes de apoyo, contactos; la tramitación de la firma institucional tanto en la fase de adhesión/presentación de la propuesta como en la fase de ejecución (firma de contrato de subvención con la entidad que otorga la subvención, firma de acuerdo de consorcio, firma de informes preceptivos); la gestión financiera del proyecto; la ayuda a la puesta en valor de los resultados.

**3. Los proyectos internacionales de cooperación académica ¿son individuales o colaborativos?**

Ambas opciones son posibles, pero generalmente se trata de proyectos colaborativos, es decir, la participación es a nivel institucional y no a título personal/individual.

**4. Tengo una idea de proyecto, ¿qué es lo primero que debo hacer?**

Lo primero será conocer las posibilidades de forma general y la adecuación del proyecto a una u otra convocatoria. Para ello puede revisar nuestra web en particular la sección 'Proyectos' en la que se encuentra publicada información relevante, enlaces de interés a los programas y convocatorias gestionadas desde el Vicerrectorado de Internacionalización-ORI así como el procedimiento general para la participación en proyectos internacionales de cooperación académica. También puede consultarnos directamente, bien dirigiendo un correo electrónico a la dirección [intlprojects@ugr.es](mailto:intlprojects@ugr.es) o bien presencialmente solicitando cita a través de esa misma dirección.



## 5. He recibido una invitación a participar en un proyecto, ¿qué es lo primero que debo hacer?

Lo primero será contactar con el Vicerrectorado de Internacionalización-ORI para que desde el área de Proyectos, Redes, Convenios y Convocatorias se verifique que la propuesta se enmarca de alguno de los programas y/o convocatorias gestionadas desde esta unidad. Según se indica en el [‘Procedimiento general para la presentación o adhesión a una propuesta de un proyecto internacional’](#), esta primera toma de contacto debería realizarse con una antelación mínima de 15 con respecto al plazo límite de envío de la solicitud, siendo conveniente que dicho contacto inicial se realice tan pronto como se tenga conocimiento de la invitación, incluso si ésta llega meses antes de la fecha límite de envío.

Una vez confirmado que corresponde al Vicerrectorado de Internacionalización-ORI la gestión de la convocatoria y de las propuestas que bajo ésta se presenten, el personal prestará el asesoramiento que corresponda según el caso.

## 6. ¿Cómo puedo establecer contactos internacionales?

No hay una forma única, los contactos pueden provenir entre otros de anteriores colaboraciones (investigación conjunta, proyectos de cooperación académica, contactos mantenidos mediante programas de movilidad, etc...) o bien se pueden establecer nuevos contactos de forma proactiva mediante el envío de una “nota de concepto” o resumen de la propuesta a posibles interesados. Para ello también es posible solicitar al Vicerrectorado de Internacionalización-ORI la difusión de dicho resumen a través de alguna de las redes internacionales a las que la UGR pertenece.

Es altamente recomendable contar con algún antecedente de colaboración con el socio antes de establecer un contacto o una búsqueda de un socio con motivo de una convocatoria o propuesta concreta, entre otros motivos porque los evaluadores tienden a valorar positivamente el historial de colaboración entre los socios y además es una garantía de correcta ejecución del proyecto una vez que éste haya sido aprobado.

## 7. ¿Por qué puede interesarme participar en este tipo de proyectos?

La motivación puede venir dada por aspectos muy diversos tales como la temática de la propuesta (si bien no son proyectos de investigación en sí mismos, sí que pueden estar relacionados con ésta y pueden ser un medio para transferir y aplicar sus resultados), ganar experiencia y prestigio internacional, compartir conocimientos y aprender de los socios mediante intercambio de buenas prácticas académicas, docentes y de gestión, experimentar otras formas de trabajar, planificar y organizar, promoción personal (méritos), mejora de las capacidades interculturales, mejora de la competencia lingüística en otros idiomas.

## 8. ¿Es preferible coordinar/liderar o ser socio en un proyecto?

Es posible (aunque poco recomendable) involucrarse en una propuesta asumiendo la responsabilidad como coordinador sin haber participado previamente en ningún proyecto de ese mismo programa o



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

## Vicerrectorado de Internacionalización

Oficina de Relaciones Internacionales

similar, siempre es conveniente adquirir experiencia como socio en uno o varios proyectos antes de asumir la responsabilidad de coordinar uno.

### 9. ¿Quién es el representante legal de la Universidad de Granada en este tipo de proyectos?

El único representante legal de la Universidad de Granada es su Rectora. Por lo tanto, solamente la Rectora o persona en quien delegue están autorizadas a firmar la solicitud o el compromiso de adhesión a una propuesta, así como cualquier documento que exija la firma del representante legal de la institución de resultar aprobada la propuesta. En el caso de los proyectos internacionales de cooperación académica gestionados desde el Vicerrectorado de Internacionalización-ORI, el representante legal de nuestra universidad es la Vicerrectora de Internacionalización.

### 10. Una vez aprobado el proyecto, ¿desde dónde se realiza la gestión económica?

La gestión económica de este tipo de proyectos siempre será llevada a cabo por el personal correspondiente de la Oficina de Relaciones Internacionales.

### 11. ¿Existen ayudas de la UGR para la presentación de propuestas en el marco de las convocatorias gestionadas desde la ORI?

El Plan Propio de Internacionalización del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo concede a través de su [Programa 8.1 Ayudas para la preparación de solicitudes y la pre-evaluación de propuestas de proyectos en el marco de programas internacionales](#). Este programa pretende fomentar, dentro de la disponibilidad presupuestaria del ejercicio correspondiente, medidas de apoyo a nuevas iniciativas internacionales a través de acciones tales como la celebración de reuniones preparatorias de proyectos o la pre-evaluación de propuestas que ya hayan sido presentadas en el marco de convocatorias precedentes de programas de cooperación académica de ámbito internacional. Podrá solicitar ayuda en este programa cualquier miembro del PDI o PAS de la UGR que individualmente o en representación de un Grupo, Centro, Departamento o Instituto, tenga previsto participar como coordinador o como socio en la elaboración de una solicitud de proyecto en el marco de un programa internacional. Los gastos elegibles en el marco de esta ayuda son: desplazamientos, alojamiento y manutención de personal de la UGR; alojamiento y manutención de personal de universidades socias; elaboración y/o traducción de documentación necesaria para la realización de la actividad; pre-evaluación a cargo de un experto evaluador externo.

### 12. ¿Puedo como PDI o PAS de la UGR recibir un certificado de participación en un proyecto gestionado desde el Vicerrectorado de Internacionalización-ORI?

Sí. Para ello se debe cumplimentar este [impreso](#) que deberá ser entregado a través de Registro adjuntado la documentación que resulte precisa (ej. para proyectos anteriores a 2018 o en los casos en que el/la solicitante no conste en nuestros registros como parte del equipo académico: certificado del responsable del proyecto en la UGR que acredite la participación en el mismo).